



NAVOJOA
AL SIGUIENTE NIVEL >>>



DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

SECCIÓN: VARIOS

NO. DE OFICIO: 2310

EXPEDIENTE: 14/2026.

ASUNTO: Publicación de Acuerdos de Cabildo.

Con fundamento en el Artículo 89, Fracción XII de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, a través del presente, procedo a dar cumplimiento a la Publicación de los Acuerdos que el H. Ayuntamiento de Navojoa ha tomado en la Sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2026.

Siendo las 11:00 A.M. Horas del día VEINTISIETE de MAYO del 2026, procedo a colocar dichos Acuerdos en el tablero de avisos del H. Ayuntamiento, ubicado en el Palacio Municipal, en No Reelección y Plaza 5 de Mayo, Colonia Centro de esta Ciudad.

ACUERDO NÚMERO (264)

"SE APRUEBA EL ACTA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2026".

ACUERDO NÚMERO (265)

"SE APRUEBA ABRIR NUEVA RONDA DE PARTICIPACIONES, PARA INTERVENIR EN EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA".

ACUERDO NÚMERO (266)

"SE APRUEBA LA LEY NÚMERO 158, QUE REFORMA LOS PÁRRAFOS SEXTO Y VIGÉSIMO OCTAVO DEL ARTÍCULO 22; EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 130; LOS PÁRRAFOS SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 150-A; Y ADICIONA LOS PÁRRAFOS DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO Y DÉCIMO SEGUNDO A LA FRACCIÓN XXII, DEL ARTÍCULO 64 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA".

Hago constar que los Acuerdos fueron publicados, en el día y hora que al inicio de este acto se señalan.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

C. MTRO. RAFAEL RODRÍGUEZ SÁNCHEZ.

